



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 140 / 2017.-

ZAPALLAR, 09 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7689/2016, de fecha 23 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 11/2017, de fecha 06 de Enero de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 7.411/2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que regulariza y aprueba practica profesional de la señorita Kattia Aguilera Tapia.

DECRETO:

- 1° MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 7.411/2016** de fecha 15 de Diciembre de 2016 según siguiente detalle:

Donde Dice:

A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 80.000.-, mensuales, para gastos de locomoción y colación.

Debe decir:

A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ **40.000.-**, mensuales, para gastos de locomoción y colación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.